

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 18 de julio de 2024, el suscrito Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, da razón que se retiró de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación identificado con la clave TE-RAP-46/2024, promovido por el Partido Acción Nacional, a través de su representante propietario ante el Consejo General del IETAM, el C. Manglio Murillo Sánchez, en contra de la resolución IETAM-R/CG-71/2024 "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo a los procedimientos sancionadores especiales identificados con las claves PSE-92/2024 y su acumulado PSE-100/2024, que declara inexistente la infracción atribuida a Carmen Lilia Canturosas Villarreal, candidata a presidenta municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, consistente en difusión de propaganda político-electoral dentro de los tres días previos a la jornada electoral; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Político morena, consistente en *culpa in vigilando*"; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - DOY FE.-----

Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora

Notificador Habilitado

